



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00526581- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Titular de la cátedra de Dramaturgia para extender la autorización para el cursado de adscripciones de Ricardo Agustín Ryser, DNI 31.838.005, y María Grazia Paesani, DNI 33.661.719, hasta el 31 de marzo de 2025,

Y CONSIDERANDO:

Que la resolución RHCD-2022-257-E-UNC-DEC#FA autoriza el cursado de adscripciones de Ricardo Agustín Ryser, DNI 31.838.005, y María Grazia Paesani, DNI 33.661.719, desde el 10 de agosto de 2022 y por el término reglamentario de dos años;

Que el Departamento Académico de Teatro emite una opinión favorable al pedido;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento de la solicitud y emite su opinión favorable;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(Ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Extender la autorización para el cursado de adscripciones, establecida en la resolución RHCD-2022-257-E-UNC-DEC#FA, en la cátedra de Dramaturgia del Departamento Académico de Teatro, a Ricardo Agustín Ryser, DNI N.º 31.838.005, y a María Grazia Paesani, DNI N.º 33.661.719, hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°: La presente resolución no tendrá validez como antecedente académico a menos que vaya acompañada por la resolución aprobatoria del cumplimiento efectivo de las obligaciones de las/os adscriptas/os durante el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificación a los/as interesados/as. Cumplido, pase a la Secretaría del Consejo.

jp

